



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 451 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 DIC 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, la copia del Memorando N° 461-2011-GR PUNO/ORA-OASA, sobre REMOCIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2011-GRP/CE; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene que con Resolución Gerencial General Regional N° 123-2011-GGR-GR PUNO se dispuso la conformación del Comité Especial para conducir la Licitación Pública N° 002-2011-GRP/CE para la construcción de obra por contrata: Reformulación de Expediente Técnico, Ejecución de Obra Equipamiento y Provisión e Instalación del Equipamiento del proyecto Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur – Juliaca;

Que, mediante Pronunciamiento N° 071-2011/DSU de fecha 15 de Diciembre del 2011e, OSCE indica en la parte final punto 4.8. *A efectos de integrar las bases, el Comité Especial deberán incorporar al texto original de las bases todas las correcciones, precisiones y/o modificaciones dispuestas en el pliego de absoluciones de consultas, en el pliego de absolución de observaciones y el pronunciamiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60° del Reglamento.*

Que, en consecuencia, en cumplimiento de la normatividad vigente, artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el titular de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares sugiere la remoción del Comité Especial, a la brevedad posible a fin de continuar con el proceso de licitación pública, proponiendo a sus integrantes;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL responsable de la conducción del proceso de selección por Licitación Pública N° 002-2011-GRP/CE Sistema de Contratación a Suma Alzada, modalidad de ejecución contractual Llave en Mano, contenido en la Versión N° 07 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Puno: Reformulación de Expediente Técnico, Ejecución de Obra, Equipamiento y Provisión e Instalación del Equipamiento del proyecto Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca; que debe estar integrado a partir de la fecha por:

TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE: UBALDO APAZA ACERO	ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS
MIEMBRO: JULIO VILCA VELASQUEZ	MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRIGUEZ
MIEMBRO: ANGEL ANIBAL RAMOS CASAS	JESUS GÓMEZ PINEDA



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

Pees